



# Municipalidad Distrital de San Marcos

"Año de la Universalización de la Salud"

## **ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 032-2020-COVID-19-MDSM/HRI/A**

San Marcos, 22 de Julio de 2020.



**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS**

**POR CUANTO:** En Sesión Ordinaria de fecha 22 de Julio de 2020;

**CONSIDERANDO:**



Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la cual radica en la facultad de ejercer actos administrativos y de administración;



Que, en su Sesión Ordinaria de fecha 22 de Julio de 2020, el Concejo Municipal analizó el INFORME N° 12-2020-/MDSM/GAT/XTO, mediante el cual el Gerente de Administración Tributaria informa sobre ingresos correspondientes al mes de FEBRERO, indica que por concepto de Impuesto predial se recaudó S/ 26 473.86, y por impuesto de alcabala la suma de S/ 4 729.98, que hace un total de S/ 31 203-84;

Que, el Artículo 20° numeral 15, de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, prescribe que: "Informar al concejo municipal mensualmente respecto al control de la recaudación de los ingresos municipales y autorizar los egresos de conformidad con la ley y el presupuesto aprobado";

Que, luego de una deliberación el Concejo Municipal acordó derivar a los Señores Regidores copia del INFORME N° 12-2020-COVID19-MDSM/GAT/XTO, presentado por el Gerente de Administración Tributaria de esta Entidad, mediante el cual informa sobre la Recaudación Tributaria Municipal – FEBRERO 2020, para su conocimiento y fines;

**ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LA LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES LEY N° 27972, CONTANDO CON EL VOTO UNÁNIME DE LOS SEÑORES REGIDORES:**



# Municipalidad Distrital de San Marcos

"Año de la Universalización de la Salud"

## ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR**, a los Señores Regidores copia del INFORME N° 12-2020-COVID19-MDSM/GAT/XTO, presentado por el Gerente de Administración Tributaria de esta Entidad, mediante el cual informa sobre la Recaudación Tributaria Municipal – FEBRERO 2020, para su conocimiento y fines.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR**, a la Unidad de Informática publicar en el Portal Institucional de la Entidad el presente Acuerdo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



Ing. Christian John Palacios Laguna  
ALCALDE